



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES

ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO ISD - 15 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

1. Marco Normativo

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de México, los aspirantes de nuevo ingreso que participen en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2013-2014, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como, en las Bases Estatales descritas en este anexo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 y 37 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios conforme a las siguientes:

2. Bases Estatales

2.1 Participantes

Podrán participar los egresados de las Instituciones Formadoras de Docentes públicas asentadas en el Distrito Federal, Estado de México y UPN asentadas en el Estado de México; dependiendo de la naturaleza de las plazas a concursar y el perfil requerido (Remitirse a la segunda base estatal: REQUISITOS ESPECÍFICOS, en su apartado de académicos).

Se consideran los egresados de las siguientes Instituciones:

1. Universidad Pedagógica Nacional, Unidades 151, 152, 153 y Subsedes, SEIEM, Estado de México.
2. Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", SEIEM, Estado de México.
3. División de Estudios Semiescolarizados de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", SEIEM, Estado de México.
4. Centros de Actualización del Magisterio, SEIEM, Estado de México.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
 DEL ESTADO DE MÉXICO
 Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
 a través de la Secretaría de Educación,
 Servicios Educativos Integrados al
 Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
 Nacional de Trabajadores de la Educación
 (SNTE), Sección 36 Valle de México



2.2 Requisitos específicos

2.2.1 Normativos / Administrativos

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadanos mexicanos, y en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Disposición para trabajar en cualquier parte del estado.
- No haber sido destituido por sentencia condenatoria o por abandono de empleo dictada por la autoridad competente o resolución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- Residir en el Estado de México.

2.2.2 Académicos

Los participantes deberán de cumplir con el siguiente perfil específico, de acuerdo a la plaza a concursar:

Plaza/Examen	Instituciones	Título
Docente de Ed. Inicial	Instituciones Formadoras de Docentes Púlicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación.
Docente de Ed. Preescolar	Instituciones Formadoras de Docentes Púlicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Preescolar en el Medio Indígena, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Intervención Educativa, Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación.
Docente de Ed. Preescolar Indígena	Instituciones Formadoras de Docentes Púlicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Preescolar en el Medio Indígena, Licenciatura en Intervención Educativa (línea de educación intercultural), dominio de alguna de las siguientes lenguas prehispánicas: Tlahuifca, Matlazincan, Mazahua, Náhuatl u Otomí, Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES

ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO ISD - 17 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

Docente de Primaria	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Primaria en el Medio Indígena, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Intervención Educativa, Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación.
Docente de Primaria Indígena	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Primaria en el Medio Indígena, Licenciatura en Lengua y Cultura, Licenciatura en Intervención Educativa (línea de educación intercultural), dominio de alguna de las siguientes lenguas prehispánicas: Tlahuica, Matlazinca, Mazahua, Náhuatl u Otomí, Maestría en Pedagogía, Maestría en Educación.
Docente de Secundaria de Español	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Español, Licenciatura en Educación Media en el Área de Español.
Docente de Secundaria de Matemáticas	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas, Licenciatura en Educación Media en el Área de Matemáticas.
Docente de Secundaria de Biología	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad de Química, Física o Biología.
Docente de Secundaria de Física	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad de Química, Física o Biología.
Docente de Secundaria de Química	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad de Química, Física o Biología.
Docente de Secundaria de Geografía	Instituciones Formadoras de Docentes Públicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, Licenciatura en Educación Media en el Área de Geografía, Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Sociales.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES

ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO 15D - T

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

Docente de Secundaria de Historia	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Historia, Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Sociales.
Docente de Secundaria de Formación Cívica y Ética	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad de Formación Cívica y Ética, Licenciatura en Educación Media en el Área de Ciencias Sociales.
Docente de Secundaria de Inglés	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Inglés, Licenciatura en Educación Media en el Área de Inglés.
Docente de Telesecundaria	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria.
Docente de Educación Física (preescolar, primaria y secundaria)	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Física.
Docente de Educación Tecnológica	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Docencia Tecnológica.
Docente de Educación Especial	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Especial, con especialidad en problemas de aprendizaje, audición, lenguaje, deficiencia mental, trastornos neuromotores, atención a invidentes, Licenciatura en Terapia Física. Licenciatura en Terapia ocupacional.
Docente de Educación Especial (Psicólogo)	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Psicología Educativa.
Docente de Secundaria de Artes Visuales	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Artes Visuales.
Docente de Secundaria de Danza	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Danza y Licenciatura en Danza Folklórica.
Docente de Secundaria de Teatro	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Teatro.
Docente de Secundaria de Música	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Música y Licenciatura en Educación Musical.
Docente de Preescolar de Acompañamiento Musical	Instituciones Formadoras de Docentes Pùblicas Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Licenciatura en Educación Musical.

Es importante considerar que los aspirantes deben ser egresados de las licenciaturas impartidas por las Instituciones Educativas referidas en la Base 2.1.



2.2.3 Documentales

Los participantes deberán presentar los siguientes documentos:

Documento	Original	Copia
Carta de aceptación de las bases del Examen y del proceso de incorporación al Sistema Educativo (Ésta será proporcionada en la mesa de registro)	SI	1
Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	1
Documento que acredite su preparación académica	SI	1
Fotografías tamaño infantil, de frente, en blanco y negro (recientes)	SI	3
Hoja impresa de pre-registro	SI	1
Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional)	SI	1
Para los no nacidos en esta entidad, constancia de residencia (expedida por la presidencia municipal a la que pertenece)	SI	1

El "Documento que acredite su preparación académica" puede ser alguno de los siguientes documentos: Título profesional, Acta de examen profesional (en caso de que su título profesional se encuentre en trámite), Cédula profesional, Certificado de Estudios o Carta de Pasante.

2.3 Registro de aspirantes

2.3.1 Pre-Registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacional.sep.gob.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de junio del año en curso. El Sistema Nacional de Registro e Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se pre-registrará en un sólo nivel educativo y modalidad, identificando a su vez el tipo de sostenimiento de la plaza por la que desea concursar.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro e Información le asignará un número de folio o Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.

En la Ficha de pre-registro se indica la sede, fecha y hora donde deberá presentarse a realizar su trámite de registro para obtener la ficha de examen.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
 DEL ESTADO DE MÉXICO
 Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
 a través de la Secretaría de Educación,
 Servicios Educativos Integrados al
 Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
 Nacional de Trabajadores de la Educación
 (SNTE), Sección 36 Valle de México



2.3.2 Registro

Fecha: el registro se llevará a cabo del 26 de junio al 5 de julio del presente año en las sedes de registro que se detallan más adelante.

El aspirante deberá presentarse en la sede en la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

Documentación: El aspirante deberá presentarse al registro con la impresión de la ficha de pre-registro, identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano), así como las fotografías señaladas en el numeral 2.2.3 de este anexo técnico.

Ficha de examen: Cubiertos todos los requisitos de validación del registro, el aspirante recibirá una "FICHA DE EXAMEN", la cual contendrá la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación del examen, que deberá firmar de conformidad y entregar al momento de presentarse a la aplicación del examen.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacional.sep.gob.mx

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente una guía para el examen, a través de la página www.concursonacional.sep.gob.mx

Es importante considerar que adicional a los documentos citados en "Documentación" de este apartado, el aspirante deberá presentar para el registro los documentos indicados en el numeral 2.2.3. Documentales.

2.3.3 Sedes de Registro

A partir del 26 de junio de 2013 y hasta el 5 de julio de 2013, el aspirante deberá acudir a una de las siguientes sedes para realizar su trámite de registro, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha de pre-registro.

No. de Sede	Nombre	Dirección
1	Dirección de Servicios Regionalizados	Vía José López Portillo No. 6, Colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54940, Tel. 01 (55) 53-80-55-55, 53-80-54- 64 y 53-80-54-40.
2	Subdirección de Servicios Regionales en Ecatepec	Avenida México, Esquina Bahamas, S/N, Colonia Jardines de Cerro Gordo, C.P. 55100, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Tel. 01 (55)-58-36-40-00.
3	Subdirección de Servicios Regionales en Nezahualcóyotl	Avenida Texcoco No. 116. Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57460, Tel. 01 (55) 58-36-40-40.

Es importante señalar que el aspirante, deberá presentar su Ficha de pre-registro, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) así como las fotografías señaladas en el numeral 2.2.3 de este anexo técnico.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES

ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO 150 - 15 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y/o penal en las que pudiera incurrir.

2.4 Sedes de Aplicación

Las sedes de aplicación serán asignadas en el momento del registro definitivo. La ficha de examen contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá de presentarse el aspirante.

Los aspirantes deberán presentarse en la sede una hora antes de la aplicación del examen, así mismo deberán llevar un lápiz del No. 2 ó 2 1/2 para llenar la hoja de respuesta y un bolígrafo para firmarla.

No se permitirá a los sustentantes el uso de calculadoras, teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico, durante la aplicación del examen.

No. de Sede	Nombre	Dirección
1	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 152 - Atizapán	Calle Durango S/N, Fraccionamiento ISSEMYM, Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52990, Tel. 01 (55) 53-65-55-40 ext.116 ó 110.
2	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 152 - Subsede Tultepec	Avenida Toluca S/N, Fraccionamiento El Dorado, Colonia Santiago Teyehualco, Tultepec, Estado de México, C.P. 54980, Tel. 01 (55) 58-78-09-56 / 58-85-36-05.
3	Escuela Secundaria General Núm. 17 "Benemérito de las Américas"	Circuito Juristas No. H-10, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100, Tel. 01 (55) 55-72-15-54.
4	Escuela Secundaria General No. 11 "Lic. Benito Juárez"	Reforma No. 93, esquina Gustavo Baz, Colonia Santa María Nativitas, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53020, Tel. 01 (55) 55-60-25-20.
5	Escuela Secundaria Técnica No. 37 "Quetzalcóatl"	Avenida Morelos No. 4, (camino viejo y pirámide Mayapán), Colonia Santa Cecilia, Acatitlan, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54130, Tel. 01(55) 53-10-33-20.
6	Universidad Pedagógica Nacional - 153 Unidad Ecatepec	Avenida Leona Vicario S/N, Colonia Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210, Tel. 01 (55) 57-88-53-21.
7	Escuela Secundaria Técnica No. 60 "Arq. Ramón Josué Hernández Andrade"	Calle Valle de Segre S/N, esquina Valle de Garona, Colonia Valle de Aragón Norte, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55280, Tel. 01 (55) 57-12-12-69.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES

ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO USD - 15 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

8	Escuela Secundaria Técnica No. 23. "Ingeniero Guillermo González Camarena"	Avenida Maravillas S/N, esquina Abundio Gómez, Colonia Granjas, Valle de Guadalupe Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55270, Tel. 01 (55) 57-90-92-95.
9	Escuela Secundaria General No. 57, "José María Velasco"	Avenida Central y Calle 14 S/N, Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55340, Tel. 01 (55) 57-90-31-81.
10	Escuela Secundaria Técnica No. 127 "Adolfo López Mateos"	Calle Valle de Janitzio S/N, Colonia Aragón de las Fuentes, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210, Tel. 01 (55) 57-79-16-91.
11	Escuela Secundaria General No. 112 "Acamapichtli"	Tacubaya y Coyoacán S/N, Colonia Metropolitana, 3ª. Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57750, Tel. 01(55) 57-93-49-22.
12	Escuela Secundaria Técnica No. 7 "Calmécac"	Plateros y del Volador S/N, Colonia Metropolitana, 1ª. Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57730. Tel. 01 (55) 57- 65-09-79 y 57-65-41-64.
13	Escuela Secundaria General No. 31 "Telpuchcalli"	Avenida Chimalhuacán No. 414, Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, Tel. 01 (55) 57-31-47-80.
14	Escuela Secundaria General No. 10 "Xicotencatl"	Calle Lago Xochimilco y Tacubaya S/N, Colonia Metropolitana, 1ª. Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57750, Tel. 01 (55) 57-97-47-73.

El Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 14 de julio de 2013, a las 11:00 horas, tiempo del centro de México. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 horas y media.

Los sustentantes con ceguera o limitación muy seria de la función visual tendrán una hora adicional.

2.5 Plazas Sujetas a Concurso

Se concursarán las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2013-2014 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión laboral en los sistemas federalizados.



2.6 Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar que evaluará las siguientes tres áreas:

a) **Habilidades intelectuales.** Evalúa la capacidad del sustentante para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar textos escritos, mediante la identificación de sus características, funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opiniones que se expresan en los diferentes textos. Asimismo la capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento, la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de congruencias e incongruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.

b) **Conocimiento de la Educación Básica.** Se refiere al conocimiento de las características, elementos, principios y finalidades de la Educación Básica a partir de la Reforma Integral y con base en los documentos del Acuerdo 592 y el Plan de estudios 2011 de Educación Básica. Así mismo, se evalúa el conocimiento de los aspectos legales y organizativos del Sistema educativo mexicano, los principios éticos de la profesión y competencias docentes, de acuerdo con los documentos normativos que dan sustento a la educación básica (Normatividad y ética docente).

c) **Competencias docentes.** Evalúa el conocimiento de los programas de estudio: componentes curriculares y enfoques de enseñanza de las asignaturas, así como lo relacionado a la práctica docente, en específico lo correspondiente a la planificación y a la evaluación de los aprendizajes, es decir, la intervención adecuada para gestionar los aprendizajes de los alumnos y el diseño de diversas estrategias para su evaluación. Así mismo, se busca evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos disciplinarios establecidos en los programas de estudio 2011.

2.7 Criterios Nacionales y Estatales de Desempate

Primero. Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales
- Conocimiento de la Educación Básica
- Competencias docentes

Segundo. El promedio de la licenciatura.

Tercero. El mayor grado académico.

2.8 Resultados del Examen Nacional

Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concursonacional.sep.gob.mx, el día 21 de julio de 2013 y serán inapelables.

Se expresarán en puntajes estandarizados, ordenados de mayor a menor, para cada tipo de examen, sistema y modalidad educativa.

El sustentante con resultado igual o menor al puntaje equivalente al 30% de aciertos en la escala correspondiente al tipo de examen, se ubicará en el nivel "No Aceptable".



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO 15D - 15 - 1

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional tendrá vigencia de la fecha de inicio del ciclo escolar 2013 – 2014 hasta el 31 de mayo del 2014.

2.9 Evaluaciones Adicionales

No Aplica.

2.10 Publicación de Resultados definitivos

No Aplica.

2.11 Asignación de Centros de Adscripción

La asignación de plazas se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación.

Cuando un candidato no acredite satisfactoriamente algún requisito de contratación o lo establecido en la Convocatoria Nacional, en el Anexo Técnico o no acepte las condiciones de su adscripción o los datos personales proporcionados en el registro sean incorrectos, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva.

Para los aspirantes que participen en Educación Especial en la modalidad de especialistas, adiestramiento y taller; en Educación Indígena o en Tecnologías de Educación Secundaria; el orden de atención se realizará de acuerdo a la vacancia generada por: especialidad, adiestramiento y taller, lengua indígena o tipo de tecnología, respectivamente.

La asignación de plazas se hará en todos los casos, exclusivamente en centro de trabajo docente, frente a grupo.

En el caso de que un candidato se encuentre laborando en el Subsistema Educativo Estatal, quedará sujeto a lo que determine el Comité Estatal de Seguimiento.

3. Comité Estatal de Seguimiento

El Comité Estatal de Seguimiento está formado por:

- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).
- La Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México.
- La Sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional y del presente anexo técnico.



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES
ANEXO TÉCNICO
DEL ESTADO DE MÉXICO
Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO ISD - 15 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

4. Observadores

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: Miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, Asociaciones Nacionales y Estatales de Padres de Familia.

5. Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso.

Firmas

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México

Ing. Simón Iván Villar Martínez
Director General de SEIEM

Profr. Héctor C. Animas Vargas
Secretario General de la
Sección 36 del SNTE



CONCURSO NACIONAL DE PLAZAS DOCENTES

ANEXO TÉCNICO

DEL ESTADO DE MÉXICO

Ciclo Escolar 2013-2014

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Educación,
Servicios Educativos Integrados al
Estado de México (SEIEM) y el Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación
(SNTE), Sección 36 Valle de México



ANEXO ISD - 15 - I

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

SECCIÓN 36

Glosario

PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ANEXO, SE ENTENDERÁ COMO:

Asignatura: Se refiere a la clase que se imparte por hora-semana-mes.

Docente en servicio: Es aquel trabajador docente que cuenta con tiempo laborado en escuelas oficiales dentro de un mismo nivel educativo y subsistema (estatal ó federalizado) en el que desea participar.

Examen de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes: Instrumento de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias aplicado por la Secretaría de Educación Pública, cuya acreditación y promedio es determinante para continuar con el proceso. El resultado de este examen es inapelable.

Filiación: Es el Registro Federal de Contribuyentes y se conforma de 10 dígitos relacionados con apellidos y nombres y fecha de nacimiento del aspirante y 3 dígitos finales que se conocen como la homo clave, misma que es proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al momento de darse de alta.

Modalidad: Dentro de cada nivel educativo se encuentran modalidades específicas que segregan al nivel educativo en especialidades que lo componen. Ejemplo: Nivel: Educación Elemental Modalidades: Educación Especial, Educación física, Educación indígena, Educación Preescolar.

Nivel: Corresponde a la definición de los rubros que comprenden la educación básica. Los niveles son: educación elemental, educación primaria y educación secundaria.

Nuevo ingreso al servicio docente: Egresados de las instituciones públicas formadoras de docentes e instituciones de educación superior establecidas en el Estado, con reconocimiento de validez oficial, según la naturaleza de las plazas que se someten a concurso.

Profesiograma o perfil: Es el documento oficial que rige los requisitos académicos mínimos que aplican para ostentar una plaza determinada.

Plaza: Este concepto se utiliza para definir el puesto dentro de un nivel educativo y modalidad, puede catalogarse como "base" para aquellos que cuentan con el nombramiento titular y/o "interino" para aquellos cuya naturaleza de contratación es temporal.

Pre-registro: Es la primera etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante llena una forma electrónica habilitada en una plataforma WEB en la que captura información de tipo personal, académica, experiencia laboral, etc.

Registro: Es la segunda etapa, dentro del proceso de la convocatoria, en la que el aspirante asiste a la sede única que se señala en la boleta que imprimió en la etapa de pre-registro y en la cual se efectuará la revisión presencial de documentos académicos.

Tipo de sostenimiento de la plaza a concursar: este concepto se utiliza para identificar que la plaza por la que está concursando el aspirante está sujeta ya sea a las condiciones y prestaciones salariales de la Entidad Federativa cuando se trata de una plaza "estatal", o a las condiciones y prestaciones salariales que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando se trata de una plaza "federal".

Titulado: Se refiere a que el aspirante ha presentado su examen de titulación de la carrera o posgrado y cuenta con el documento de la institución formadora que avala su acreditación.